

San Miguel, 07 de agosto de 2023.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 015-2023 de fecha 07 de agosto de 2023, en la estación de pedidos el señor Alcalde el Ing. Edwin Bladimir Navarro Torres; sobre la solicitud de reformulación del expediente técnico para el financiamiento por la modalidad de obras por impuesto del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2600461, de la Municipalidad Distrital de Tambo., y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece la el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Establece "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Estación de pedidos el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, pide al Concejo Municipal Aprobar la reformulación del expediente técnico para el financiamiento por la modalidad de obras por impuesto del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2600461, de la Municipalidad Distrital de Tambo, por ser de suma necesidad, ya que la construcción es de adobe y el segundo piso es de material noble, lo cual involucra y peligro para la población en general, porqué esta construcción involucra un peligro común;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por votación **UNÁNIME**, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la reformulación del expediente técnico para el financiamiento por la Modalidad de Obras por Impuesto del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2600461, de la Municipalidad Distrital de Tambo y la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" por la misma modalidad (Obras por Impuesto).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el Informe Presupuestal con respecto a la solicitud de Construcción del Cerco Perimétrico.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, demás órganos estructurales para las acciones necesarias.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Edwin B. Navarro Torres
ALCALDE